



Boletín Semanal N° 143  
Revista Digital Reflexiones Políticas y Sociales

Viernes 10 de mayo de 2013  
[www.reflexionespys.org.ar](http://www.reflexionespys.org.ar)

#### Panorama Nacional.

La batalla judicial para defender la República empezó con distintos planteos que hasta ahora fueron favorables al gobierno. A paso de vértigo... como se recordará, el primer planteo de inconstitucionalidad fue presentado por un abogado constitucionalista en contra de la ley que limitaba el recurso de las cautelares frente a litigios contra el Estado, el mismo fue desestimado porque la norma aún no había sido promulgada. Una vez promulgada, el Colegio Público de la Capital Federal hizo lo propio en el fuero Contencioso Administrativo a cargo de la juez Biotti, quien desestimó el recurso dado que no había un hecho concreto sobre el cual pronunciarse donde se vulnerara el derecho presuntamente conculcado. En otro orden, el juez Casanello desestimó la denuncia realizada por el Senador Radical Mario Cimadevilla (Chubut) y elevada a su consideración por el fiscal Marijuan en contra de la procuradora General de la Nación Alejandra Gisl Carbó. El fiscal apeló la decisión del juez ante la Cámara considerando que el mismo no atendió las serias denuncias que acusaban a la misma respecto del incumplimiento de lo establecido por la Constitución Nacional para la designación de los fiscales que nombró sin acuerdo del Senado.

Ayer, el Senado aprobó una nómina de 21 conjucees para eventualmente reemplazar o actuar como subrogantes en la Cámara Federal de Río Gallegos, donde se tramitan varias denuncias de negocios ilícitos relacionados con el zar de la obra pública en la región Lázaro Baez. Por ejemplo, uno de los ungidos es Facundo González Figueroa quien trabaja en el estudio que Baez contrató para que lo defienda en la causa donde está imputado por lavado de dinero. Según investigaron los senadores radicales, 18 de los 21 conjucees nombrados por el Senado tienen relación directa o indirecta con quienes detentan el poder económico y político en Santa Cruz.

También le dió sanción definitiva a la Ley que modifica la composición y elección de los miembros del Consejo de la Magistratura, órgano encargado de seleccionar, remover y suspender los jueces federales. Se confirmó lo que preanunciamos la semana pasada. Técnicamente con esta decisión y los pasos que se den en consecuencia se terminó con la independencia del Poder Judicial por ende con la división de Poderes ergo ya no tenemos República. Queda la instancia de que los jueces Federales y/o la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaren la inconstitucionalidad de las leyes que intentan manipular ese Poder del Estado.

Mientras tanto, el gobierno, trata de recuperar la iniciativa política (en medio de una fuerte especulación con el dólar) ofreciendo a quienes tienen dólares en el país y en el extranjero no declarados (o sea en negro) que los ingresen al sistema mediante la implementación de dos bonos, uno dirigido al mercado inmobiliario y otro al desarrollo del sector energético y de infraestructura. Lo curioso es (sin considerar la moralidad de la medida), que en medio de una investigación judicial que involucra al entorno íntimo de la presidente por operaciones de lavado de dinero en gran escala, se proceda de la misma manera que con la pretendida "democratización" de la justicia. En este caso, se abren las puertas a todos, para que también entren los amigos... O sea, en nombre de dinamizar el mercado inmobiliario y contribuir al financiamiento de los proyectos energéticos (cuello del modelo, sin entrar a considerar aciertos y errores del mismo) se permite que los amigos entren los dólares mal habidos, de manera "enmascarada"... con un fin "loable". ¿Todo vale?

Mediante el decreto 501/2013 la presidente convocó a las elecciones primarias, abiertas simultáneas y obligatorias para el 11 de agosto y fijó el día 27 de octubre para la realización de las elecciones generales donde se renovará la mitad de los integrantes de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado. El 11 también (si la justicia no se pronuncia) deberán elegirse 13 consejeros para integrar el Consejo de la Magistratura en abierta contradicción con lo estipulado por la Constitución Nacional.

Mientras amplios sectores de la sociedad observan azorados el camino elegido por el gobierno para garantizarse impunidad y eventualmente facilitar el camino para la re-elección de la actual presidente, al mismo tiempo espera una sentencia contundente del Poder Judicial que ponga límites a este desborde institucional. En esto, se juega el imperio del estado de derecho y la convivencia civilizada a la cual decidimos adscribir desde 1983. Cualquier retroceso en este sentido nos arrastrará lenta pero inexorablemente a la decadencia y la corrupción generalizada de los poderes del Estado. Aunque muchos aún no lo perciban, Vivimos tiempos decisivos en nuestro país!

Lic. Jorge Dolce. Presidente del Centro de Estudios para la Democracia Social

